ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapàn

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

ORDEN	DE	COMP	DADE	DIENE	CV	CEDI	110100
OINDEN	DE	COMP	RA DE	DIENE	=5 Y	SERV	ACIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapàn 07 de Diciembre del 2018	No.Orden:291/2018	
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2451-2310	

BURGER HOUSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
:=	-	ADQUISICION DE ALIMENTOS PREPARADOS	-	-
1500		DESAYUNO DIETA NORMAL	\$2.30	\$3,450.00
636		DESAYUNO DIETA TERAPEUTICA		\$1,462.80
892		ALMUERZO DIETA NORMAL		\$2,051.60
562	Cada Uno	ALMUERZO DIETA TERAPEUTICA		\$1,292.60
850		CENA DIETA NORMAL		\$1,955.00
528	Cada Uno	CENA DIETA TERAPEUTICA		\$1,214.40
370	Cada Uno	DIETA LIQUIDA	\$1.50	
6 Cada Uno	REFRIGERIOS	\$1.50		
		ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. ANNETTE APARICIO	41.00	40.00
-	-	TOTAL		\$11,990.40

SON: Once Mil Novecientos Noventa 40/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- FONDO GENERAL.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito

DIRECTO

* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.

Director

Ing. Addrio Friesjo Lemus P.
Jefe UACI

BURGER HOUSE VADOR Firma y Sello del Suministrante